



138

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2013 y las actividades de gasto para el año 2013.
- 2.- El Programa "Operativo 24 horas" para el año 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de continuar la ejecución del Programa "Operativo 24 horas" el año 2013, adjunto al presente Decreto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Operativo 24 horas", adjunto al presente Decreto.
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 81.999.000.- (Ochenta y un mil novecientos noventa y nueve mil pesos), al Centro de Costo 12.05.01, actividad "Operativo 24 horas", correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE COMUNA TEMUCO



JCBP/RHZ/Man

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Programa 24 horas

549649



PROYECTO DE INVERSION OPERATIVO 24 HORAS 2013

El proyecto es una instancia mediante la cual el Municipio acoge la necesidad de responder a las expectativas de la comunidad en orden a la ejecución de acciones eficientes para ordenar, limpiar y ornamentar la comuna.

En este sentido el **Proyecto Operativo 24 horas** posee como objetivo principal la coordinación entre la Municipalidad y la comunidad para llevar a cabo operativos que beneficien la protección, renovación y mantención de nuestros espacios, que se debe traducir en una invitación a todos los usuarios a formar parte de una tarea que tradicionalmente se le ha asignado a la Municipalidad de Temuco, adquiriendo cada parte las responsabilidades y obligaciones que posee en esta problemática.

Será responsabilidad de la Dirección de Aseo, Ornato, Alumbrado Público y Medio Ambiente, coordinar las acciones con las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales competentes para responder a las problemáticas planteadas por la comunidad

Para su ejecución la Dirección de Aseo y Ornato coordinará, a través de las mesas territoriales que mantiene con los dirigentes sociales pertenecientes a los distintos macrosectores de la ciudad, e identificará aquellos puntos de mayor prioridad.

Previamente a la ejecución de los trabajos se programará una visita a terreno con las Direcciones competentes y los dirigentes sociales de los macrosectores, a fin de evaluar las actividades necesarias para el día de los operativos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Coordinar en conjunto con la Comunidad y la Municipalidad de Temuco, operativos y actividades que mejoren los servicios que entrega el Municipio é impulsen la responsabilidad compartida en el cuidado de los espacios públicos.

LINEA DE ACCION 1 : COORDINACION INTERNA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una coordinación interna efectiva con las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad, que permitan entregar un servicio integral y de calidad a la Comunidad.

ACTIVIDADES

- Determinación de las responsabilidades en la ejecución de la Organización y Ejecución:

Administración Municipal

Gabinete de Alcaldía:

-Departamento de Relaciones Públicas.

Dirección de Aseo, Ornato, alumbrado público y Medio ambiente:

-Departamento de Aseo

-Departamento de Ornato

-Departamento de Alumbrado Público

-Unidad de Medio Ambiente

-Unidad de fiscalización

Dirección de Obras Municipales:

-Departamento de Operaciones

Dirección de Tránsito:

-Departamento de Señalización

Será responsabilidad de estas Direcciones, de acuerdo a sus competencias, la evaluación, ejecución, solución y monitoreo de las problemáticas identificadas en los distintos puntos de la comuna.

RECURSOS OPERATIVOS:

Personal de operarios, soldador, choferes, y sus elementos de seguridad personal, Bodega, Casinó personal y baños, con los elementos necesarios para su habilitación tales como cerámicos, pinturas, materiales instalación eléctrica, cocina, mesones, sillas, microondas, refrigerador, lockers y otros, instalaciones labores soldadura para confección y /o reparación juegos infantiles y bancos áreas verdes, y otros elementos metálicos, instalaciones para almacenamiento de combustibles, separadores, cajoneras, estantes para bodega, mobiliario de oficina, Computador con tarjeta WiFi, licencia de sistema



operativo, licencia de Office, materiales de oficina (resmas papel oficio y carta, carpetas, lápices cuadernos, plumones, cartulinas, cds, pendrive, etiquetas adhesivas, corchetera, corchetes, Engrapadora, perforadora, clips, alfileres, archivadores, separadores archivadora, acoclip, alfileres, clips, etc), impresora, tinta impresora color y negro, contratación de locomoción y pasajes (vía terrestre y aérea), asignación de gastos menores. Gastos de combustibles, lubricantes, repuestos y otros elementos necesarios para el cumplimiento del Programa. Recursos para licitar señalética de Tránsito.

LINEA DE ACCION 2 : DETERMINACION PRIORIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una red social de coordinación y participación entre la Comunidad organizada y la Municipalidad de Temuco, que permita un trabajo permanente y exitoso en el tiempo

ACTIVIDADES

- La Dirección de Aseo y Ornato obtendrá la información de las mesas territoriales que el Municipio mantiene con los dirigentes sociales pertenecientes a los distintos macrosectores de la ciudad , e identificará aquellos puntos de mayor prioridad.
- Será responsabilidad de la Dirección de Aseo, Ornato, Alumbrado Público y Medio Ambiente, coordinar las acciones con las Direcciones y Departamentos Municipales competentes para responder a las problemáticas planteadas por la comunidad.
- Días previos a la ejecución de los trabajos se realizará, junto al personal de las Direcciones competentes y los dirigentes sociales de los macrosectores, una visita a terreno programando las actividades necesarias para el día de los operativos.

RECURSOS OPERATIVOS:

Mobiliario de oficina, Computador con tarjeta WiFi, licencia de sistema operativo, licencia de Office, materiales de oficina (resmas papel oficio y carta, carpetas, lápices cuadernos, plumones, cartulinas, cds, pendrive, etiquetas adhesivas, corchetera, corchetes, engrapadora, perforadora, clips, alfileres, archivadores, separadores archivadora acoclip, alfileres, clips, etc), impresora, tinta impresora color y negro, contratación de locomoción y pasajes (vía terrestre y aérea), asignación de gastos menores. Gastos de combustibles, lubricantes, repuestos y otros elementos necesarios para el cumplimiento del Programa . Recursos para licitar señalética de Tránsito. Recursos para licitar obras complementarias, Recursos para licitar contratación de servicios externos, en áreas que se determinen en la inspección y que no se puedan cubrir con personal y equipo municipal. Recursos para arriendo de vehículos.

LINEA DE ACCION 3: EJECUCION OPERATIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar operativos en distintos sectores de nuestra comuna, relacionados con la limpieza, ornato, barrido de calles, entre otros, contribuyendo directamente en la calidad de vida de la comunidad.

ACTIVIDADES

- En días previos al del operativo la Dirección de Aseo Y Ornato instalará en el sector contenedores metálicos de 8 toneladas de capacidad a fin de recolectar chatarras y otros elementos que por volumen el camión recolector no se lleva y que tienen por definición el carácter de residuos voluminosos.
- En conjunto con lo anterior el personal del Proyecto instalará pendones en el sector, que darán cuenta a los vecinos de la realización del operativo en su barrio, situación que también se avisará "puerta a puerta" en coordinación con la Junta Vecinal del sector.
- La Unidad de Medio Ambiente coordinará con profesionales y alumnos de la carrera de Veterinaria (Convenio Universidad Católica de Temuco- UCT), para la preparación de operativo de Zoonosis (Control mascotas), igualmente con profesionales de la Seremi de Salud.
- El día del operativo se trasladarán los elementos necesarios, instalación toldo, los equipos necesarios y equipos y material de comunicación.



- El personal del Proyecto comenzará de inmediato con las labores determinadas, a saber:
 - Barrido de Calles
 - Eliminación de microbasurales
 - Reparación y ornamentación áreas verdes.
 - Poda de árboles
 - Reparación y pintura de juegos infantiles
 - Reparación y pintura bancos, rejas y otros en espacios públicos
 - Reparación y mantención de luminarias ornamentales
 - Reparación y mantenimiento de instalaciones en espacios públicos.
- En conjunto con Departamento de Alumbrado Público se hará reparación y mantención de alumbrado público.
- En conjunto con Departamento de Operaciones de la Dirección de Obras se efectuará limpieza de sumideros de aguas lluvia y reparación y bacheo de calles.
- La unidad de Medio Ambiente, mediante convenio con UCT y Seremi Salud, atenderá mascotas y animales domésticos, quienes además de efectuar vacunaciones, desparasitación y otros, entregarán a la comunidad folletos de información y efectuarán charlas de educación sanitaria.
- Coordinación con Relaciones Públicas para asegurar cobertura en los medios de esta actividad y de los fines perseguidos.

RECURSOS OPERATIVOS:

Camión doble cabina, con toldo metálico y carpa, mantención, repuestos, lubricantes y combustibles, equipo de radio-comunicación fijos y móviles. Equipo generador, soldadora eléctrica, soldadora/cortadora a oxígeno con sus respectivos cilindros, esmeril angular, taladro eléctrico, trípode iluminación de emergencia, desmalezadora, podadora de altura, máquina cortadora de césped, motosierra, motosierra con extensión de poda, orilladora, hidrolavadora, todas con mantención, repuestos, combustibles y lubricantes necesarios. Contenedores metálicos de 8 ton., escala tijera seguridad, escala telescópica, horquetas, escobillones, barrehojas, rastrillos, hachas, chuzos, combo, carretilla, caja de herramientas, huinchas de medir 50 y 5 mts., lápices carpinteros, cinta adhesiva de papel, tizalneas, martillos, serruchos, alicates, atornilladores, llaves (punta-corona, ajustables, stillson), limas, discos de corte y desbaste, discos de chasca, brocas, chascos, carrete extensión eléctrica de 30 mts., cuñas, cinceles, sierras cortar metal, exintor polvo químico seco ABC y otros. Vestuario del personal: pantalones, chaquetas, trajes de agua, capas de agua, casacas, parkas, chalecos reflectantes, poleras, gorros, botines de seguridad, botas de agua y otros. Elementos de seguridad: Guantes, Cascos, pecheras soldar, guantes soldar, gorros soldar, pantalones soldar, chaqueta soldar, anteojos soldar oxígeno, máscara soldar, vidrios máscara soldar, protectores auditivos, faja lumbar, protector facial completo, lentes seguridad, protectores solares, cuello extensión para casco/gorro protector solar, materiales para botiquín primeros auxilios: Caja botiquín, alcohol, agua oxigenada, povidona, parches curitas, gasa, tela adhesiva, algodón, aspirinas, picrato de butesín, furacín, tablillas inmovilizar, vendas. Adquisición de alimentos para personal en actividad. Adquisición de alimentos para animales, vacunas, antiparasitarios, elementos y productos químicos para control de plagas asociadas a microbasurales, matamalezas químicos, equipos fumigación, bozal, guantes latex quirúrgicos, jeringas, bósales para perros, mascarillas, gel alcohol, cooler para vacunas, ice pack refrigeración, vasos y potes plásticos. Para bodega y reparaciones: piezas madera pino distintas medidas, planchas aglomerado, bisagras, tornillos, pernos, tuercas, clavos, soldadura, productos químicos: diluyentes, anticorrosivos, antióxidos, pinturas, cal, barnices, brochas, rodillos, lijas, cemento, pilares y planchas pandereta, palmetas, adocretos, Solerillas para demarcación de áreas verdes, cemento, acelerantes, fraguado, cadenas, fierros en distintas medidas, para juegos infantiles, bancos, reparaciones o construcción de portones, cierres, rejas u otros en áreas verdes o instalaciones municipales. Elementos de comunicación y difusión: Toldos con gráfica institucional, sillas, mesas, pendones postera, pendones tipo paloma, pendones estacionarios con pedestal, pendón colgar, pilares metálicos, gráficas institucionales, folletos dípticos, trípticos, autoadhesivos, figuritas pintar, llaveros, chapas, figuras imantadas. Arriendo equipos de amplificación. Premios para actividades educativas y campañas de toma de conciencia de limpieza y aseo, cuidado de mascotas y otros. Adquisición datashow, telón, contratación locomoción y pasajes (vía terrestre y aérea). Máquina fotográfica y video, Actividades de capacitación y de promoción actividades.



LINEA DE ACCION 4 : EDUCACION , COMUNICACIÓN Y CIERRE ACTIVIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover actividades que fomenten cambios de hábitos en la Comunidad para la protección de los espacios públicos.
- Campaña educativa de responsabilidad social que busca acercarse y sensibilizar a la comunidad acerca del importante papel que ellos juegan en este tema, las formas que tiene de colaborar, sus derechos y obligaciones, el tipo de solicitudes que pueden realizar y las vías de acceso a la Dirección de Aseo, Ornato, Alumbrado público y Medio Ambiente, en pro de agilizar las gestiones que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.

ACTIVIDADES

- En conjunto con la unidad de Medio ambiente, generar instancias de participación de la comunidad en actividades de su ámbito.
- En conjunto con Depto. De Aseo y la unidad de Inspección efectuar labores de difusión y educación, entregando folletos de información respecto de las ordenanzas municipales, las normativas ambientales, información de contactos, líneas de ayuda y consulta. Esta actividad se realizará en día del operativo y posteriores.
- Efectuar visitas de verificación posterior al desarrollo del operativo, en conjunto con dirigentes vecinales generadores de la necesidad, para asegurar el mantenimiento de lo ejecutado y comprometer su colaboración y responsabilidad en mantenerlo.
- Efectuar seguimiento de la cobertura en los medios de la actividad, a fin de asegurar que esta actividad tenga impacto en el resto de la comunidad, generando compromiso con los dirigentes y vecinos del sector en cuanto al cuidado por sus espacios públicos, y en consecuencia el aseguramiento del cuidado del sector intervenido.

RECURSOS NECESARIOS:

- **Recursos humanos propios del Proyecto:**
 - 01 Supervisor
 - 02 Choferes supervisores terreno
 - 14 Operarios
- **Recursos humanos externos:**
 - Funcionarios municipales pertenecientes a distintas Direcciones y Departamentos involucrados
 - Personal de Empresas prestadoras de Servicios de la Dirección de Aseo, Ornato, Alumbrado público y Medio ambiente.

PRESUPUESTO AÑO 2013

ITEM	MONTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	34.100
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.800
MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.600
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
SERVICIOS GENERALES	350
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	81.350

Número: 157 2013
 Actividad: 12.05.01 Operativo 24 Horas
 Usuario: rhermosi

Cuenta	SP	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2152104004205001 Hon Operativo 24 Horas	2	34.100.000	34.100.000											
2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	1.500.000				1.000.000								
2152202003 Calzado	2	500.000				300.000							500.000	
2152203001 Para Vehiculos	2	5.500.000		500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
2152203002 Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Traccion y Elevacion	2	2.300.000	100.000	100.000	120.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000
2152204004 Productos Farmaceuticos	2	11.000.000		3.000.000			3.000.000			2.500.000			2.500.000	
2152204005 Materiales y Utiles Quirurgicos	2	3.000.000		1.000.000			1.000.000			1.000.000				
2152204999 Otros	2	3.000.000		1.000.000			1.000.000			500.000			500.000	
2152204011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	2	1.500.000		300.000		300.000		300.000		300.000			300.000	
2152204012 Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2	10.000.000		4.000.000			4.000.000			1.000.000			1.000.000	
2152204013 Equipos Menores	2	3.000.000		1.000.000			1.000.000						1.000.000	
2152204014 Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos	2	200.000				100.000			100.000					
2152204015 Productos Agropecuarios y Forestales	2	800.000		200.000			200.000			200.000			200.000	
2152206002 Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	2	2.000.000				1.000.000							1.000.000	
2152206005 Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipos de Produccion	2	1.500.000				1.000.000							500.000	
2152207002003 Serv. Impres. Progr. y Actividades	2	1.000.000		500.000			500.000							
2152208007004 Perm. Circ. Vehic. y Otros de Gestion Municipal	2	350.000										350.000		
2152201002 Para Animales	2	100.000			100.000									
		81.350.000	34.200.000	11.600.000	720.000	4.420.000	11.420.000	1.020.000	820.000	6.220.000	1.070.000	8.420.000	720.000	720.000

Observación:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

FORMULACION PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD

Fecha:04/01/2013

Numero:226

Actividad:

Usuario:nvalenzu